

# EL TUROLENSE.

PERIÓDICO NO POLÍTICO

de intereses materiales, noticias y anuncios.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital, indica que continúa su abono.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs.
Fuera 3 meses adelantados	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director, Fonda de Fortea.

El único encargado de cobrar los débitos atrasados al periódico es Don Miguel Vallés.—Plaza del Seminario.

## ANUNCIOS.

Para los suscriptores á **25 cént.** de real por línea. Los no suscriptores á **medio real** línea. Remitidos **1 real** línea. Defunciones y aniversarios **15 rs.**

## Precios medios del mercado de Teruel.

**Teruel.**—Trigo Chamorro, á 32 rs.—Candeal, á 32.—Royo, á 30.—Jeja, á 29.—Moreno, á 22.—Centeno, á 19.—Cebada, 13.—Azúcar blanco, á 72 rs. arroba.—Id. terciado de 1.<sup>a</sup>, á 70.—Id. id. de 2.<sup>a</sup>, á 68.—Lana, á 50.—Aguardiente, de 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, á 10 y 14.—Aceite, á 70 rs. arroba.—Jabon, á 68 id. de Albalate.—Garbanzos de 1.<sup>a</sup>, á 76.—Id. de 2.<sup>a</sup>, á 68.—Id. del país, de 22 á 40.—Bacalao, de 40 á 44.—Id. Escocia, á 76.—Judias del Pinet, á 28.—Id. blancas, á 28.—Arroz máquina de 1.<sup>a</sup>, á 34.—Id. id. de 2.<sup>a</sup>, á 30.—Id. id. de 3.<sup>a</sup>, á 27.—Sal, á 4.

**Santo de hoy.**—*Santa Ana.*

## ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día de ayer, y contando con la benevolencia de nuestros lectores, hoy publicamos solamente una hoja de EL TUROLENSE.

La Redaccion.

## CRÓNICA GENERAL.

El Lunes publicó la *Gaceta* la instrucción relativa á la provision de cédulas personales. Las bases á que se ajusta este impuesto, segun parece, pueden reducirse á lo siguiente.

Están sujetos al impuesto de cédulas todos los españoles y extranjeros domiciliados en España, que sean cabeza de familia. La presentacion de la cédula es obligatoria para todo acto público, judicial, administrativo ó gubernativo en que el interesado tenga que identificar su personalidad y su estado civil, exceptuándose los individuos del ejército y armada, las religiosas, los penados y los asilados de beneficencia.

Las cédulas se dividen en seis clases, siendo respectivamente su precio de 50, 25, 10, 5, 2, y 50 céntimos, segun que los que hayan de obtenerlas paguen las cuotas de contribucion territorial de 4.000, 2.000, 1.000, 500 pesetas para las cuatro primeras clases y ménos de 500 para la quinta.

Los que perciban sueldo ó pension anual, sea del Estado, corporaciones ó particulares, de 12.500, 6.500, 4.000, 1.500, 700 pesetas para las cinco primeras clases, ó paguen un alquiler de casa determinado, que varía desde 20 pesetas en poblaciones de 5.000 almas, hasta 3.000 pesetas en poblaciones de 100.000

Las cédulas de sexta clase, que es la señalada para el más ínfimo alquiler, es tambien la que deberán obtener los jornaleros y sirvientes.

Es obligacion de todos el inscribirse en las hojas de empadronamiento repartidas por el Ayuntamiento para la expedicion de las cédulas.

Nos parecen muy dignas de copiarse las siguientes líneas de un colega de Zaragoza:

«Nos llaman la atencion muchos suscriptores del Bajo Aragon acerca de la conveniencia de aprovechar la línea férrea hasta Pina en la conduccion del correo de dicho país, pues de esta manera, sobre recibir antes la correspondencia todos los pueblos hasta Alcañiz, podrian algunos contestar en el mismo dia, ó sin perder correo. El beneficio alcanzaria, como es consiguiente, á muchas otras carterías, que reciben la correspondencia por esa línea; y bien merece el asunto que llamemos la atencion del Sr. Administrador de Correos, que no dudamos acogerá con interés la indicacion y realizará la mejora si está en sus atribuciones.»

Ha pedido el reemplazo para Madrid, el Comandante de la Caja de quintos de esta Capital, D. Eduardo Sobrevilla.

Ha sido declarado en espectacion de destino el Ingeniero Jefe de caminos, D. Antonio Arévalo, y en su reemplazo, destinado á esta provincia el de igual Categoría D. Gumersindo Canals.

Sentimos de todas veras que nuestro particular amigo el Sr. Arévalo deje de prestar servicios en esta provincia.

Por Real orden de 12 del actual se ha decla-

rado cesante al auxiliar de esta Sección de Fomento, D. Gregorio Temiño.

La Sección de Fomento se ocupa activamente del nombramiento de los individuos de Ayuntamiento que han de formar parte de las Juntas locales de Instrucción pública.

Dice el periódico *Anales de Agricultura*. El día 11 del presente terminaron las Cortes sus tareas habiendo adoptado acuerdos importantes sobre industria agrícola, entre otros, ha admitido la enmienda que tenía por objeto considerar la sequía como una causa para la moratoria en el pago de contribuciones, y no para la condonación, como se pretendió por los Diputados de la zona de levante. También se ha adoptado el de tres pesetas por 100 kilogramos en la importación de los trigos, en vez de las 7 que propusieron los proteccionistas.

### ÚLTIMA HORA.

Parece que no ha sido muy satisfactorio el resultado de la primera corrida de toros verificada en Valencia en la feria que aun se está celebrando.

Con motivo de las malas condiciones que tenía para la lidia el séptimo toro, pidió el público que lo volvieran al corral: lo cual fué causa de que, habiendo necesidad de ser sustituido por otro, este, que era todavía peor para el objeto que el repudiado, no satisfizo los deseos de los espectadores que, apercibidos del fiasco, convirtieron el circo en otro campo de Agramante; hasta el extremo de que, según parece, hubo quienes intentaban incendiar la plaza: los bancos de las gradas, lo mismo que las barreras, contrabarreras, sillas de rellano y de los palcos fueron á parar al redondel, causándose con esto un destroz de bastante consideración á la plaza.

Hubo los consiguientes sustos y corridas que aumentaron sin duda porque las fuerzas encargadas de conservar el orden abandonaron sus puestos.

A tales causas, tales efectos. Si entrando de una vez en las verdaderas vías de la civilización, desterráramos de nuestras costumbres esas diversiones tan bárbaras como repugnantes, las cuales, por más que se quieran hacer pasar por fiestas nacionales, solamente sirven para demostrar á la culta Europa que todavía conservamos algo de los crueles espectáculos que se celebraban en los circos de Roma, nos evitaríamos muchas desgracias por una parte; y por otra, colocaríamos á nuestra nación en el lugar que le corresponde ocupar entre los pueblos civilizados.

La *Gaceta* del 24 publica una ley relevando del pago del impuesto de consumos, correspondiente al año económico de 1874 á 1875 y primer semestre de 1875 á 1876 á todos los pueblos de las provincias de Castellón de la Plana y Teruel.

Según noticias oficiales, se han presentado bastantes casos de cólera en Singapoore.

### Telégramas de la Agencia Fabra.

*Londres*, 23.—Puede Asegurarse que Austria será la primera potencia que interviendrá en favor de la paz, proponiendo una mediación, de un momento á otro.

*Roma*, 23.—La isla de Creta está en plena insurrección.

Han salido refuerzos precipitadamente.

*Nueva-York*, 23.—La insurrección de Pittsburg toma un carácter cada vez más alarmante por el aspecto social que la reviste.

Los amotinados compuestos principalmente de empleados de los ferro-carriles, comenzaron pidiendo aumento de jornal y disminución de trabajo, declarándose en huelga y cometiendo toda clase de tropelías.

La milicia tomó las armas y trató en vano de restablecer el orden. Los revoltosos hicieron frente á la fuerza pública y consiguieron desarmar parte de ella y auventar la otra quedando la ciudad después de una sangrienta lucha, presa de la más horrible anarquía.

Incendiadas las estaciones de ferro-carriles, derribadas á cañonazos otras dependencias de las compañías cuyas pérdidas se calculan en más de tres millones de pesos fuertes, los amotinados han concebido el plan de completar su obra de destrucción y ensañamiento contra las compañías de las vías férreas.

Al efecto se han apoderado de 2000 wagones, muchos de ellos llenos de mercancías de particulares pegándoles fuego.

Continúa el incendio y la devastación.

Las pérdidas originadas con la destrucción de dichos wagones, pasan de cuatro millones de duros.

La huelga se generaliza á otras ciudades y á trabajadores de otras clases.

Esta noticia ha producido general consternación.

El gobierno ha dispuesto que á toda prisa se concentren las fuerzas regulares para restablecer el orden.

### Cotización oficial del 24.

Consolidado..... 11,40 al contado..

Bonos..... 62,50.